

**INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL
DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)**

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias - 27 a 29 de marzo de 2012

Punto del orden del día 3 b) ii) - Información de
las organizaciones observadoras

La siguiente comunicación, recibida el 26 de marzo de 2012, se distribuye a petición de la Secretaría de la CIPF.

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe abarca el período entre noviembre de 2011 y marzo de 2012.
2. La séptima reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-7) se celebró del 19 al 23 de marzo de 2012. En el presente informe de la CIPF se señalan los principales resultados. Las actividades de creación de capacidad y el sistema de examen y de apoyo de la aplicación (IRSS) se presentan en documentos separados.
3. Se señala a la atención del Comité que en marzo de 2012 hay 177 partes contratantes en la CIPF (las mismas que en octubre de 2011).

II. MARCO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

A. MARCO ESTRATÉGICO

4. El marco estratégico de la CIPF para 2012-2019, adoptado por la CMF-7, ([https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1\[showUid\]=2183947&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1[showUid]=2183947&type=publication&L=0)), tiene cuatro objetivos estratégicos principales:
 - a) proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas;
 - b) proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de las plantas;
 - c) facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica; y
 - d) fomentar la capacidad fitosanitaria de los miembros para cumplir los tres objetivos anteriores.

5. Estos objetivos tienen en cuenta la evolución del contexto mundial y abarcan las principales iniciativas y actividades de la CIPF concebidas para dar respuesta a las necesidades y demandas mundiales de: i) un suministro de alimentos inocuos y seguros, ii) un medio ambiente protegido, iii) un comercio y un desarrollo económico sostenibles y iv) un programa coordinado de fomento de la capacidad.

B. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

6. En la CMF-5 de marzo de 2010 se aprobó una estrategia de creación de capacidad y en la CMF-7 de marzo de 2012 se aprobó la estrategia de movilización de recursos. La CMF ha establecido que la estrategia de comunicaciones es una cuestión de alta prioridad para 2012 ya que es necesaria para completar la estrategia de movilización de recursos de la CIPF, para hacer conocer mejor y poner de relieve la Convención.

III. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

A. DESARROLLO GENERAL

7. En la CMF-7 se aceptaron las modificaciones propuestas al proceso de elaboración de normas de la CIPF para mejorar la eficiencia, la transparencia y la participación de los miembros. La CIPF revisa su proceso de elaboración de normas cada 4 ó 5 años y en 2011 la OIE y el Codex participaron en este proceso de revisión. La CMF aprobó 25 de las 31 recomendaciones del Grupo especializado de la CIPF, que se reunió en julio del 2011 para estudiar maneras de mejorar el proceso de establecimiento de sus normas y adoptó el proceso de establecimiento de normas revisado. La secretaría de la CIPF seguirá estudiando estas recomendaciones, que se introducirán progresivamente durante el próximo año. Algunas de las enmiendas más importantes son la ampliación del período oficial de consulta a los miembros y el período de presentación de observaciones (para responder a preocupaciones sustantivas en este último punto). Además, el Comité de Normas ha recibido autoridad para aprobar los protocolos de diagnóstico y las partes contratantes de la CIPF han acordado que la CMF no celebre sesiones nocturnas para examinar las observaciones sobre los proyectos de normas a no ser que se presenten circunstancias excepcionales.

B. NIMF ADOPTADAS

8. En la CMF-7 (2012) se adoptaron las siguientes normas:

- Medidas integradas para la producción de plantas para plantar (2005-002).
- Enfoque sistémico para el manejo del riesgo de plagas de moscas de la fruta (Tephritidae) (2004-022).
- Suplemento N° 1 a la NIMF N° 5. Glosario de términos fitosanitarios: Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de "control oficial" y "no distribuida ampliamente" (2005-008).
- Enmienda a la NIMF N° 5. Glosario de términos fitosanitarios (1991-001).
- Versión en lengua rusa de la NIMF N° 5. Glosario de términos fitosanitarios.
- Protocolo de diagnóstico para *Plum pox virus* (2004-007).
- Protocolo de diagnóstico para *Trogoderma granarium* (2004-006).

9. Todas las normas internacionales sobre medidas fitosanitarias aprobadas están disponibles en: [https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13399&tx_publication_pi1\[showUid\]=2181813&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13399&tx_publication_pi1[showUid]=2181813&type=publication&L=0).

10. La CMF también modificó la lista de asuntos para normalización de la CIPF, eliminando 10 de ellos y modificando las prioridades, y pidió al Comité de Normas que estudiara el nuevo marco estratégico de la CIPF recientemente adoptado y que asignara a cada asunto los objetivos estratégicos pertinentes. La CMF también acordó la manera de avanzar en la elaboración de tratamientos fitosanitarios específicos que podrían incluirse en la NIFM N° 15, una norma específica del tratamiento de embalajes de madera.

11. Los grupos de revisión de los idiomas para francés, ruso y español revisaron las normas adoptadas durante la CMF-6 (2011) y las adoptaron a las particularidades de cada idioma. En la CMF-7 (2012) se tomó nota de estas versiones, que reemplazarán a las versiones anteriores de estas normas.

12. Sigue sin resolverse la cuestión de la traducción de "should" en francés en las normas, por lo que se volverá a estudiar en la CMF-8 (2013).

13. La CMF estudió los principales resultados del taller de composición abierta sobre el movimiento internacional del grano. Se seguirá trabajando en una especificación particular que se enviarán para consulta de los miembros. Con base en las informaciones presentadas por los miembros, el Comité de Normas elaborará recomendaciones que la CMF volverá estudiar.

C. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES ANTES DE LA CMF-7 (2012) Y SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES EN LÍNEA (OCS)

14. El sistema de presentación de observaciones en línea (OCS) de la CIPF se utilizó para recopilar observaciones sustantivas sobre los proyectos de normas que se presentarían a la CMF-7 (2012). Por primera vez se presentaron los proyectos de normas en todos los idiomas de la FAO. La secretaría de la CIPF ha recibido informaciones positivas sobre el OCS y varias organizaciones que desean utilizarlo incluido el Codex, se han puesto en contacto con ella. Se espera que el sistema se pueda mejorar constantemente a través de las sinergias que se creen y gracias a una repartición de los costos.

15. Muchos miembros y organizaciones internacionales también han manifestado su interés en copiar el OCS de la CIPF para sus propios procesos de presentación de observaciones y la secretaría de la CIPF está estudiando esta posibilidad.

D. PLAN DE TRABAJO PARA 2012

16. Se aprobó y el plan de trabajo para el establecimiento de normas en 2012, con el correspondiente presupuesto. Además de las reuniones del Comité de Normas, se convocarán una reunión de un grupo de expertos (contenedores marítimos) y reuniones del grupo técnico de protocolos de diagnóstico, el grupo técnico del glosario y el grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios. Además, la secretaría de la CIPF continúa utilizando soluciones de Internet para mantener reuniones virtuales.

IV. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

A. PUNTOS DE CONTACTO

17. Los puntos de contacto de la CIPF actualizan su información al menos una vez al año. Es por eso que las partes contratantes que comunican con otros puntos de contacto de la CIPF deben consultar el PFI a menudo para obtener la información más reciente. Además, la secretaría continúa trabajando con algunos países que aún deben establecer sus puntos oficiales de contacto de la CIPF.

B. PORTAL FITOSANITARIO INTERNACIONAL (PFI) [HTTPS://WWW.IPPC.INT](https://www.ippc.int)

18. Los países continúan divulgando mucha información a través del PFI y de la secretaría de la CIPF. Se invita a los países a visitar el sitio Web de forma regular para obtener las últimas actualizaciones.

19. Ya se puede navegar por el PFI en ruso; se sigue trabajando para mejorar la navegación en chino, que por el momento sólo es posible parcialmente.

20. El PFI se utiliza cada vez más, pero aún podría potenciarse su uso en determinadas regiones y países. En algunos países el acceso a Internet y la calidad de la conexión dejan bastante que desear, aunque en muchos de ellos está mejorando el acceso.

21. La cantidad de información disponible en el PFI ha aumentado considerablemente en lo referente a la aplicación de las normas, a la creación de capacidad y al Sistema de examen y apoyo a la aplicación (IRSS). Los siguientes enlaces contienen cada vez más información:

- i) Aplicación de la CIPF: <http://www.phyto sanitary.info/>
- ii) IRSS: <https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#irssactivities>
- iii) Servicio de asistencia del IRSS:
<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#helpdesk>
- iv) Base de datos de proyectos de la CIPF: <http://projects.phyto sanitary.info/>

C. NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PLAGAS

22. La notificación de información sobre plagas por parte de los países sigue mejorando, pero aun se puede hacer más. En el informe anual de 2011 se observa un aumento considerable del número de notificaciones sobre plagas y 2012 ha empezado con un número importante de notificaciones. La secretaría está tratando esta información para permitir que los usuarios tengan acceso a ella de manera más constructiva y analítica.

D. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

23. La secretaría de la CIPF ha elaborado un proyecto de estrategia de comunicación que ya se dio a conocer para que se presenten observaciones. La conmemoración del 60° aniversario de la CIPF en 2012 se ha aprovechado para dar mayor visibilidad y relevancia a la Convención, particularmente en beneficio de su estrategia de movilización de recursos. Las celebraciones del 60° aniversario de la CIPF están en: <https://www.ippc.int/60years>. El sitio Web <https://www.ippc.int/60years/media> contiene muchos documentos en formato electrónico para consultar y descargar.

V. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

24. La diferencia comercial que enfrenta a Sudáfrica y la Unión Europea por cuestiones fitosanitarias no se ha resuelto; en su momento se dará más información. Desgraciadamente, la secretaría de la CIPF tuvo dificultades financieras en 2011 que han afectado a este proceso, pero en adelante esta cuestión se abordará de manera más proactiva.

25. La secretaría de la CIPF desea señalar el éxito de los debates informales mantenidos anteriormente a través de la secretaría de la CIPF y de la FAO para evitar y solucionar diferencias. De esta manera se han evitado/resuelto varias diferencias en materia fitosanitaria sin que hayan llegado a convertirse en diferencias formales. La secretaría fomenta este mecanismo para evitar diferencias y está disponible para seguir facilitando este proceso.

26. La CIPF está revisando su sistema de solución de diferencias y los resultados estarán disponibles en la octava reunión de la CMF en 2013.

VI. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

27. La secretaría desea expresar su agradecimiento a todas las partes contratantes que contribuyeron al presupuesto de la CIPF en 2011 y les pide que mantengan su apoyo y manifiesten su intención de contribuir en 2012. Aunque el programa de trabajo de la Convención se ha visto considerablemente reducido debido a las limitaciones de recursos, las contribuciones de algunos países miembros son esperanzadoras y ayudarán a llevar a cabo el programa fundamental. Todos los años se presenta a la CMF una lista completa de las contribuciones en especie: [https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1\[showUid\]=2183770&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1[showUid]=2183770&type=publication&L=0).

28. Deben adoptarse urgentemente medidas para garantizar la continuidad de la secretaría de la CIPF y por lo tanto de su programa de trabajo actual. La actual asignación de recursos (financieros y humanos) no es sostenible, aunque ha mejorado ligeramente en 2012. Por lo tanto, la secretaría considera esta cuestión como su máxima prioridad y ha iniciado conversaciones con el órgano rector y con algunos asociados para mejorar la situación en un futuro próximo.

29. De acuerdo con la estrategia de movilización de recursos de la CIPF adoptada en la CMF-7, llevarán adelante iniciativas específicas que serán definidas en un plan de operaciones.

30. Es imprescindible que la CIPF reciba contribuciones de manera regular y previsible para poder planificar de manera adecuada su programa de trabajo fundamental y llevarlo a cabo, es decir, garantizar su continuidad. Dicho esto, también hay que señalar que la FAO, la organización anfitriona de la secretaría de la CIPF, está haciendo frente a serias dificultades financieras e intenta reducir costos en la mayoría de las áreas, por lo que es posible que también se reduzcan recursos disponibles para las actividades de la CIPF.

31. Con motivo del 60° aniversario de la CIPF en 2012, la secretaría ha organizado algunas actividades que le permiten los recursos muy limitados actualmente disponibles, que también tienen un efecto de promoción y se suman a otros esfuerzos para concienciar sobre la necesidad de obtener más recursos de los donantes.

32. La secretaría propone a las partes contratantes y las organizaciones asociadas que se entablen conversaciones para encontrar soluciones a los retos actuales, en especial a medio y largo plazo.

VII. AVANCE IMPORTANTE PARA LA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CIPF (EPHYTO)

33. La CMF considera que la certificación electrónica ePhyto es una cuestión de alta prioridad y ya hay una versión electrónica del certificado fitosanitario de la NIMF 12: 2011 que es casi definitiva. Esto constituirá un avance importante para la CIPF y facilitará el comercio entre algunos interlocutores comerciales. Si se obtienen nuevos recursos se celebraría un taller sobre ePhyto en el segundo semestre de 2012 en Brasil.

VIII. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ELABORACIÓN DE NORMAS RECONOCIDAS POR LA OMC

34. La CMF-7 tomó en consideración las "Recomendaciones sobre los trabajos conjuntos de los órganos encargados de establecer normas del Acuerdo MSF de la OMC" adoptadas en la reunión del Comité MSF de la OMC celebrada en octubre de 2011 y:

- i) acogió satisfactoriamente las recomendaciones del Comité MSF de la OMC;
- ii) examinó estas recomendaciones en el contexto del programa general de trabajo, las prioridades y los recursos disponibles;
- iii) estableció que estas actividades ya se integraron en el programa de trabajo, como se acordó en la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias de 2005 (CIMF-7);
- iv) pidió a la secretaría de la CIPF que, en su informe al Comité MSF, informara sobre sus actividades con el Codex y la OIE e intercambiara información de manera activa con estas organizaciones en cuestiones de interés común; y
- v) señaló que habría que prever más recursos para las labores adicionales surgidas de estas actividades que se añadieran al programa de trabajo de la CMF.

35. La secretaría de la CIPF desea destacar las actividades formales con las tres organizaciones hermanas que están en curso desde la decisión inicial de la CIMF-7 en 2005 y quiere llamar la atención sobre las siguientes actividades con el Codex y la OIE:

- i) se invitó al Codex y la OIE a participar en la revisión del proceso de establecimiento de normas de la CIPF en julio de 2011;
 - ii) el Codex y la OIE manifestaron su interés en estudiar con más detalle el nuevo sistema de presentación de observaciones en línea (OCS) creado por la secretaría de la CIPF para recibir las observaciones de los países sobre los proyectos de NIMF;
 - iii) el Codex, la OIE y la CIPF entablan consultas detalladas sobre las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y Fomento del Comercio (STDF) a fin de comprender sus posiciones respectivas y de coordinar las actividades y las respuestas;
 - iv) si es oportuno, las tres organizaciones hermanas cooperan sobre proyectos para crear capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria;
 - v) la secretaría ha empezado a organizar reuniones entre las tres organizaciones hermanas para mejorar la coordinación y la colaboración en las reuniones del Comité MSF; y
 - vi) cuando surgen cuestiones de interés común se realizan consultas *ad hoc*.
-